

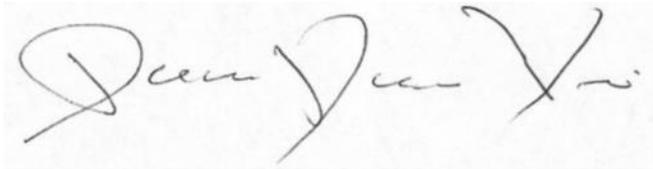
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 2023-00573.

1. Se decreta el embargo y retención de los dineros de titularidad del demandado JHON FABIO CARDONA SANCHEZ en cuentas de ahorros, corrientes, CDTs o cualquier producto financiero que posea en entidades financieras referidas en el numeral 1 del escrito de cautelas. Límitese la medida a la suma de \$680.000.000.00
2. Se decreta el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas AID-071 denunciado como de propiedad del ejecutado JHON FABIO CARDONA SANCHEZ. Oficiése a la Secretaría de Transito de Bogotá D.C. para que inscriba la medida.
3. Se decreta el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas KFH-73A denunciado como de propiedad del ejecutado JHON FABIO CARDONA SANCHEZ. Oficiése a la Secretaría de Transito de La Dorada para que inscriba la medida.

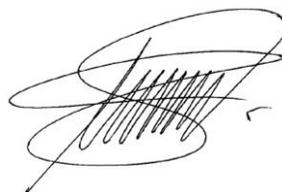
NOTIFIQUESE,



NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ (2)

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 032 Hoy 30-04-2024



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

FG